



Ministerio
de Educación
y Cultura



LLAMADO N°34/2024 A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN NIVEL II PARA EL BIOTERIO DE ROEDORES DEL IIBCE.

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable llama a aspirantes para un (1) contrato de Técnico de Apoyo a la docencia e investigación, Nivel II de 30 horas semanales de acuerdo al Art. 171 de la Ley 19.670 de Rendición de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2018 para **tareas técnicas en el Bioterio de Roedores del IIBCE.**

I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN

Contrato de 30 horas semanales (Técnico Nivel II), por el plazo de un (1) año a partir de la fecha de contratación. Prorrogable por igual período, sujeto a disponibilidad de rubro y previa evaluación de desempeño.

El sueldo nominal es de **\$41.301,45** (escala vigente, valores enero 2024) que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

II) BASES DEL LLAMADO Y REQUISITOS

No podrán acceder a este contrato aquellas personas que tengan un cargo presupuestado del IIBCE o que posean un contrato financiado a través de Horas Docentes e Investigación en la Institución.

No se podrá tomar posesión del contrato pasados los 30 días corridos desde la homologación del fallo por parte del Consejo Directivo, en cuyo caso se seguirá el orden de prelación.

La persona seleccionada deberá contar con la Cédula de Identidad uruguaya para la toma de posesión del contrato.

III) INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente formulario: [Inscripción Llamado N°34/2024 Técnico de Apoyo Nivel II](#), desde el viernes 20 de diciembre, **hasta las 12:00 horas del 20 de enero de 2025.**

En el momento de la inscripción, las/os aspirantes deberán presentar en formato PDF:

1. Documento de Identidad.
2. Carnet de salud básico, único, obligatorio y vigente al momento de asumir el contrato.
3. Curriculum vitae relacionado al perfil del llamado. El mismo tendrá valor de declaración jurada y la documentación podrá ser solicitada por quienes integran el tribunal. ([acceder al formato de CV](#))
4. Acreditación de formación (certificado de educación secundaria o títulos en caso de corresponder).
5. Escolaridad (en caso de corresponder).
6. Carta motivación y antecedentes relacionados al perfil del llamado.

No se aceptarán inscripciones en las cuales no se presente el total de los documentos solicitados.



La persona seleccionada deberá presentar **al momento de la toma de posesión de la asignación del contrato**:

- Carné de Salud vigente
- CV Digital ([acceder a información del CV digital](#))
- Certificado de Antecedentes judiciales (decreto 382/99) ([acceder al trámite](#))
- Certificado de Registro de no violadores y abusadores sexuales (Ley 19889 art 104). ([acceder al trámite](#))
- Certificado de Antecedentes judiciales según Ley N°19791 ([acceder al trámite](#))

IV) PERFIL

Los aspirantes deberán tener formación básica en: Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria aprobado o su equivalente en el Consejo de Educación –Técnica Profesional-UTU y tener 18 años de edad o más al cierre del llamado.

Se valorará:

- Experiencia en tareas de limpieza en general (pisos, techos, paredes).
- Experiencia en limpieza de materiales de Bioterios (racks, cajas alojamiento de animales, bebederos).
- Experiencia en tareas que involucren el manejo y cuidado de animales de experimentación.
- Contar con acreditación expedida por la Comisión Nacional de Experimentación Animal (CNEA) o equivalente (Comisión Honoraria de Experimentación Animal, CHEA).
- Estar dispuesto a recibir capacitación en materia de animales de experimentación (cuidado, manejo, crianza) y en la aplicación de conocimientos de bienestar animal, aspectos legales y éticos del uso de animales de experimentación.

Tareas a desarrollar:

- Suministro de alimento y agua de bebida a los animales.
- Limpieza y desinfección de instalaciones, dispositivos de alojamiento de animales y de materiales (cajas de alojamiento, rejillas, bebederos).
- Limpieza en general (pisos, techos, paredes).
- Cernido de viruta para cama de animales.
- Cuidado y manipulación de los animales de experimentación (cambio de camas, sujeción para diferentes maniobras).
- Inspección diaria del estado sanitario de los animales.
- Colaboración con diferentes procedimientos (suministro de medicaciones, eutanasia, etc.)
- Colaboración con las actividades relacionadas a la crianza de animales (registro de fechas de parto, sexado, destetes).
- Trabajar en sintonía y en estrecha colaboración con los demás integrantes del equipo del Bioterio de roedores y bajo la supervisión de la Veterinaria Responsable del Bioterio.

En caso de ser necesario, el Tribunal podrá realizar una entrevista (presencial o virtual) a las/os postulantes.

Contacto: Dra. María Noel Cuitiño (e-mail: marianoelcuitinho@gmail.com)

“El IIBCE, comprometido con la diversidad e inclusión, expresa su voluntad de contratar, emplear y formar a su personal sin discriminación alguna por motivos de sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, origen étnico racial, condición de discapacidad, religión, nacionalidad, u otro aspecto contemplado en la normativa vigente en el país. En este marco el IIBCE apoya la postulación de personas pertenecientes a diversos grupos, en especial, aquellas poblaciones enmarcadas en la legislación vigente.”